

prueba se hubiera presentado en el acto con solo acudir al sitio en que se fabricaban, sin necesidad de ninguna formalidad judicial. Que el aviso de que trataban de hacer una revolucion fuese dado al cura Hidalgo, por algunos

1810. de los que se complacen en el mal de aque-  
Diciembre. llos que no pertenecen á su comunión política, lo creo; pero que no tenían prueba ninguna que presentar para patentizar la verdad de su denuncia, y que esta no fué mas que una arma para lograr el objeto que se habian propuesto, no es menos cierto. El mismo cura Hidalgo contradice en su causa la especie vertida por el expresado escritor Bustamante, pues confiesa, con noble sinceridad, que, «aunque algunos habia indultados, ó por mejor decir, que lo habian sido, y se les habia recogido los indultos sobre denuncias al parecer fundadas, de abuso, nunca se hizo proceso en razon de ellos.» (1) Con la misma franqueza dice, que «á ninguno de los que se mataron de su orden en Valladolid y Guadalajara, se le formó proceso, ni habia sobre por qué formársele, pues bien conocian que estaban inocentes,» y que «las ejecuciones se hacian en el campo á horas desusadas y lugares solitarios para no poner á la vista de los pueblos un espectáculo tan horroroso y capaz de conmoverlos, pues únicamente deseaban estas escenas los indios y la ínfima canalla.» (2) Estrechado por el juez sobre esta respuesta, y preguntado, qué motivo tenia para proceder de aquella manera con unos hombres que

(1) Declaracion del cura Hidalgo en su causa, á la pregunta 20.

(2) Contestacion del cura Hidalgo al cargo 16 de su causa.

confesaba inocentes y á quienes habia despojado de su libertad y de sus bienes, arrancándoles del seno de sus familias y reduciéndoles á un estado de no poderle ser dañosos, contestó: «Que reconocia bien el fundamento de la réplica; pero que realmente no tuvo mas motivo que el de una condescendencia criminal con los deseos del ejército compuesto de los indios.» (1)

Don Carlos María de Bustamante, aunque desaprueba, como he dicho, que se hiciesen esas lamentables ejecuciones, sin formacion de causa, sospecha que fueron cometidas por el derecho de represalias, en venganza de los individuos que Calleja sentenció á muerte en Guanajuato. (2) Pero en esto sufre una equivocacion. Las represalias se hubieran podido verificar en individuos hechos prisioneros en accion de guerra; pero no en personas que no se habian mezclado en la revolucion. Sin que yo apruebe jamás el rigor de Calleja, las ejecuciones las hizo en jefes que habian combatido voluntariamente, cuando vió que se habia privado de la vida á los presos europeos de la alhóndiga por los

1810. juato. (2) Pero en esto sufre una equivocacion.  
Diciembre.

(1) Contestacion del cura Hidalgo á la pregunta 17 y 18, en su causa.

(2) «Presumo,» dice, «que entonces no se escucharía mas voz que la de la venganza, por las ejecuciones que hizo Calleja en Guanajuato: aquella voz terrible que tan exactamente nos ha hecho entender un poeta francés que dice....

Su furor imitemos:

De esta suerte sus crímenes injustos

Castigados serán, tanto por tanto,

Sangre con sangre,

Llanto, en fin, con llanto.

indios y la plebe. Si esa fatal circunstancia no hubiera ocurrido, nadie habria sido fusilado, pues hemos visto que desde la noche anterior, estando en Valenciana, mandó á las autoridades puestas por el cura Hidalgo, que publicasen al siguiente dia el indulto, y que las prisiones de Chovell y los demás jefes, mandó hacerlas despues de haber sabido la sangrienta escena verificada en la alhóndiga. Las circunstancias que concurrían en los sujetos de graduacion «que se fusilaron y ahorcaron» en Guanajuato, dice D. José María de Liceaga, que presenció los hechos, «eran tan públicas y notorias, que nadie las ignoraba,» y respecto del rigor desplegado con la clase baja, ya hemos visto que asegura, «que igual concepto merecia la conducta de la plebe, que tomó una parte tan activa y constante en la insurreccion, en los diversos saqueos y asesinatos de todas clases y en todos los demás desórdenes y escándalos.» No habia, pues, lugar á la represalia en personas que se hallaban presas sin otra culpa que la de ser europeos. La suposicion del expresado historiador Bustamante, queda destruida por la franca declaracion del mismo cura Hidalgo que dejó referida, en que, lejos de disculparse alegando el derecho de represalias, manifiesta, como hemos visto, que eran inocentes, y que si dió la orden fatal contra ellos, fué por una condescendencia lamentable con los deseos del ejército compuesto de indios. Que esta condescendencia que entonces juzgaba necesaria, motivó esos desgraciados actos, se ve por los de la misma naturaleza verificados en Valladolid, cuando aun la guerra no habia tomado el carácter terrible que desgraciadamente tomó despues.

1810. Sensible es que el hombre que habia tenido energía y fuerza de voluntad para acometer la importante empresa de emancipar el país de su metrópoli, lanzándose á una gigantesca lucha con unos cuantos hombres en el humilde pueblo de Dolores, no hubiese rechazado las fatales pretensiones de las masas de indios que componian la mayoría de su ejército. Pero si esta «criminal condescendencia,» como él llama, le perjudica personalmente, en nada daña á la causa que habia proclamado. El sentimiento que le impulsó á levantar la bandera de independencia fué noble, desinteresado; su amor á ella, y «la persuasion de que era conveniente al país,» fué, como él asegura en su causa, su único móvil; y si la historia se ve precisada á consignar en algunas de sus páginas, con amargo dolor del que la escribe, pero por deber de justicia, actos que le perjudican, tambien consigna en líneas imperecederas, el patriótico pensamiento, el noble esfuerzo y la heroica decision con que despreciando los peligros y la vida, dió principio á la gloriosa empresa de emancipacion, que mas tarde vino á realizarse. (1)

(1) En todo lo relativo al cura Hidalgo me he ceñido estrictamente á lo que él mismo dice. Las declaraciones que hace en su causa son irrecusables. Su ardiente y sincero deseo por el triunfo de la independencia, cuya bandera habia enarbolado, están patentes en esas declaraciones, así como los errores en que habia incurrido: lo bueno, lo acertado, lo digno de gloria, así como lo censurable, se ve en ellas. Para que el lector vea que no he alterado en lo mas leve ni una sola de las palabras del caudillo de la independencia, y pueda juzgar por sí mismo de los hechos, he creído conveniente poner su causa en el Apéndice, bajo el número 9.

En esas disposiciones dictadas contra los presos europeos y ejecutadas por los indios, no tuvieron parte ninguna los demás caudillos de la independenciam. Por el contrario, Allende, Aldama, Abasolo y otros principales jefes que siempre desaprobaban la condescendencia tenida con las masas de indios, cuando tuvieron noticia de esos funestos hechos, que el cura Hidalgo les ocultó siempre, trataron de persuadirle á que no continuase condescendiendo con las pretensiones de las turbas indisciplinadas del ejército. Conociendo precisamente la sociedad el carácter poco contemplativo de Allende con las masas, cuya

disciplina anhelaba, y que no podian ser de su aprobacion los actos verificados en el silencio y oscuridad de la noche, en hombres honrados cuyas familias quedaban con la muerte de ellos en la orfandad y en la miseria, fueron á verle los deudos de las víctimas y de los que esperaban en la prision el mismo fin, poniendo en su conocimiento los tristes acontecimientos, y suplicándole que procurase, con su influjo, poner término á ellos. Con el mismo humanitario objeto se presentaron en su habitacion varias personas notables de la sociedad de Guadalajara, contándose entre ellas el gobernador de la mitra. Allende les manifestó el sentimiento profundo que le causaban los sucesos que le referian, les ofreció hacer de su parte todo lo que condujese al logro del justo deseo que les animaba, y procuró evitar los males en cuanto le fué posible. (1) Poco, sin embargo, alcanzó.

(1) «Se le procuraba al declarante ocultar por Hidalgo y los ejecutores de ellos» (de los asesinatos) «y habiéndoselo comunicado al declarante por los do-

Las pretensiones de las turbas indias y de la plebe continuaron alcanzando, por desgracia, la condescendencia del jefe principal que temia le abandonasen en su empresa si no les complacia, y las ejecuciones siguieron, con marcada pena de la gente sensata de uno y otro partido. Allende, temiendo que la nobleza de la causa que con sincero sentimiento patriótico habian proclamado y defendian, se desprestigiase, y juzgando, en su amor puro á la independenciam, que se debia posponer el afecto de amigo y todas las consideraciones de respeto, á la realizacion de la empresa acometida, se decidió á dar un paso que patentiza que la revolucion no tuvo por objeto el desorden y los excesos lamentables, como equivocadamente se le ha atribuido por algunos escritores muy respetables, sino que esos desórdenes y excesos que se cometieron unas veces por una fatal condescendencia del que estaba al frente de la empresa, y otras por injustos guerrilleros que operaban en lejanas provincias, eran

desaprobados por los jefes de mas elevada graduacion y por toda la clase ilustrada del partido independiente. El paso resuelto por Allende fué ir á consultar con el Dr. Maldonado y con el mismo gobernador de la mitra, Gomez Villaseñor, sobre «si seria lícito dar un veneno al cura Hidalgo para cortar esta idea suya y otros males que estaba causando, como los asesinatos que de su orden se ejecutaban en dicha ciudad

lientes y tambien por el Sr. Gobernador de la Mitra, procuró evitarlos en cuanto pudo.» (Declaracion de Allende á la pregunta 26, agregada á la causa del cura Hidalgo.)

con las muchas mas que amenazaba su despotismo, no quedándole á él influjo ni arbitrio para evitarlos, aunque lo habia procurado en cuanto habia podido, como era notorio á los pueblos por donde habia pasado, porque desde los primeros pasos se habia apoderado el cura Hidalgo de todo el mando, así político como militar.» (1) D. Lúcas Alaman dice, que «así trataba Allende de evitar un crimen con otro crimen,» y que «á este exceso habia llegado la division y enemistad entre los dos principales jefes de la revolucion.» Pero no se puede calificar de criminal á Allende por esa consulta. Temiendo no obrar con acierto, repugnándole el ocurrir á una medida de esa naturaleza, pidió su parecer á personas virtuosas, entendidas y de capacidad, como eran el gobernador de la mitra y el Dr. Maldonado, bien convencido de que no le aconsejarían nada que reprobese la moral. Si por un sentimiento de bastarda ambicion de mando ó de enemistad hácia el caudillo de la independenciam habria obrado, no habria consultado con nadie, ni habria dicho en su declaracion una cosa que podia verter una mancha sobre su nombre. Consultó de buena fé, sin odio, con el deseo de acertar en lo mas conveniente á la causa que defendia y á

1810. la humanidad, y como el consejo fué que solo Diciembre. tratase de evitar con su influencia que continuasen los males, siguió solo aconsejando bien, y subordinado al hombre que estaba investido del poder político y militar.

(1) Declaracion de Allende á las preguntas 24 y 60, agregadas á la causa del cura Hidalgo, que el lector encontrará en el Apéndice al leer la última.

Las desagradables escenas que dejo referidas y el disgusto que producian en la clase sensata de la sociedad y del ejército independiente, produjeron en Allende la conviccion de que la empresa que se habia acometido con el mas noble y patriótico pensamiento, se frustraria, y así lo manifestó á las personas de su íntima amistad y confianza, disuadiendo á varios jóvenes que se hallaban dispuestos á entrar á la revolucion, diciéndoles que iban á sacrificarse en vano. (1)

En otro capítulo de esta historia tengo manifestado que el número de españoles que residian en la Nueva-España en los momentos que estalló la revolucion no podia esceder de quince mil, y que era exagerado el de setenta mil que le daba el baron de Humboldt, cuya cifra han adoptado otros escritores. Me confirma en la opinion de que no podia pasar su cifra de quince mil, la suma de europeos que resulta de los que fueron muertos en la alhóndiga de Granaditas, así á manos de la plebe como en la toma del edificio cuando fué atacado, donde se reunieron todos los de la provincia de Guanajuato que serian como cuatrocientos, incluso los pocos que lograron huir á las provincias inmediatas; de los que perecieron en Valladolid así como de los que se salvaron á la entrada de Cruz en la ciudad, y por lo que referido queda con respecto á los de Guadalajara á donde fueron conducidos todos los de la provincia, en la cual, con los que con anticipacion

(1) Don Lúcas Alaman que así lo dice, asegura en una nota de su obra Historia de Méjico, que lo sabe por el P. Sanchez Rosas, que murió de dean de Guadalajara en 1848.

se fueron á otros puntos, residirian poco mas de mil. Puede, pues, asegurarse, que en las provincias ocupadas por las fuerzas independientes en el primer impulso de la revolucion, que eran sin duda las mas pobladas y ricas del país, y en las que con motivo de la explotacion de las minas debia haber mayor número de europeos que en otras, no excedia la cifra de cuatro mil. Este número corresponde perfectamente al cálculo hecho por D. Fernando Navarro, de que tengo hecha mencion en anteriores páginas, en que da á la Nueva-España, en la época en que se dió el grito de independenciam en Dolores, quince mil individuos de aquella clase, que es el número que yo he seguido, juzgándolo aproximativo.

1810. Mientras el cura Hidalgo enviaba al coronel D. Miguel Alemán en el Hermosillo proclamas que dispusiesen el ánimo de los pueblos á entrar en la insurreccion, y le pedia que procurase realizar cuanto le fuese posible los bienes de los europeos para atender á las urgencias del ejército, «las tropas realistas, moviéndose en diversas direcciones, se iban situando en los puntos convenientes para ejecutar el plan combinado por Calleja, en cuanto podia permitirlo la inmensidad de las distancias y la corta fuerza de que el gobierno podia disponer, y la nueva campaña iba á abrirse al principio del año de 1811 conforme á estas disposiciones. (1) El brigadier D. Alejo Garcia Conde, hermano de D. Diego, intendente y go-

(1) Ya he dicho que para evitar el citar con frecuencia á D. Lucas Alaman, todo lo que el lector encuentre entre comillas así (« ») sin citar autor, está copiado al pié de la letra de la obra del expresado historiador.

bernador de Sonora y Sinaloa, que desde el principio de la insurreccion habia dirigido una proclama á la provincia de su mando, exhortándola á la obediencia y á resistir los intentos de los sediciosos, (1) habia reunido las fuerzas que le habia sido posible para venir al socorro de Villaescusa, que despues de la pérdida del Rosario, se habia retirado á San Ignacio y procuraba rehacerse en aquel punto, desde el cual debia Garcia Conde efectuar un movimiento por el Norte sobre Jalisco. En Durango se habian organizado, por el empeño y actividad del asesor que funcionaba de intendente, unos dos mil hombres, que aunque no obraron activamente contra los insurgentes, sirvieron para resguardar la frontera por la parte que aquella provincia confina con la de Zacatecas. (2) En las provincias internas de Oriente, las divisiones de Cordero y Ochoa estaban destinadas á reconquistar las de San Luis y Zacatecas; pero la defeccion de las tropas de Cordero en Aguanueva, y el revés sufrido por Ochoa en el puerto del Carnero, dejando todos aquellos países á disposicion de Hidalgo con libre comunicacion hasta los Estados-Unidos, con lo que se desconcertó por aquella parte la combinacion, para la que se contaba con aquellas fuerzas. Para suplir esta falta, el virey destinó al coronel D. Joaquin Arredondo, con el regimiento fijo de Veracruz, que mandaba, quien embarcándose en aquella plaza, salió á tierra en la barra de Tampico, y unido con

(1) Se insertó en la Gaceta de 3 de Mayo de 1811, tom. II, n.º 52, f. 390.

(2) Bustamante. Cuadro Histórico, por noticias sacadas de la secretaría del vireinato.